

MAT. : Autoriza Actividad a Humberto Toro Vega, Coordinador Regional Campaña Presidencial de don Eduardo Frei Ruiz-Tagle.

CONCEPCION,

08 ENE 2010

RESOLUCION EXENTA N° _____ /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por don Humberto Toro Vega, Coordinador Regional Campaña Presidencial de don Eduardo Frei Ruiz-Tagle, Cédula de Identidad número 12.972.383-1.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175, Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio de Interior, publicado con fecha 16 de septiembre de 1983, y Ley 18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y escrutinios.

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE** la reunión de personas el día 8 de enero del presente año, desde las 16:00 y hasta las 19:00 hrs., la cual tendrá por finalidad acompañar al candidato presidencial, don Eduardo Frei Ruiz-Tagle, durante su trayecto desde el Aeropuerto Carriel Sur hasta la comuna de Talcahuano, utilizando para ello cicletadas, murgas, batucadas y clubes de Huasos.

La actividad, en este acto autorizada, comenzará en Av. Jorge Alessandri, para proseguir por Av. Colón, calle Las Hortensias, calle German Riesco, Las Magnolias y Carlos Dittborn en dirección a Desiderio García, siguiendo por Alto Horno, Juan Antonio Ríos, Población Libertad, calle Ignacio Díaz y calle Valdivia, para finalizar en plaza pública denominada El Ancla, comuna de Talcahuano.

2. Los solicitantes deberán dar íntegro cumplimiento a la Ley del Tránsito N° 18.290, la presente resolución en caso alguno significa excepción al cumplimiento de dicha normativa legal y de ninguna otra que regule la circulación y tránsito de vehículos y peatones.

3. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) – ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE – ASESOR JURÍDICO.

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



**VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURÍDICO**

Distribución:

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
3. Prefectura de Carabineros de Talcahuano.
4. Prefectura Policía de Investigaciones.
5. Intendencia Regional.
6. Municipalidad de Hualpen.
7. Municipalidad de Talcahuano.
8. Asesoría Jurídica.
9. Correlativo.